



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0262 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la XII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada en Pica el 27 de Junio de 2017, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el programa denominado: **“ACCESIBILIDAD EN CONDICIONES DE IGUALDAD PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O MOVILIDAD”**, que se inscribe en la línea de financiamiento de actividades sociales, mediante la modalidad de asignación directa del Gobierno Regional de Tarapacá, según disponibilidad en el año 2017, por el monto total de \$ 60.032.290.- y que contempla cuatro ítems básicos (Honorarios, Equipamiento (Implementación), Difusión y Gastos de Operación),

El detalle de la iniciativa se contiene en documento anexo de nueve (9) páginas, el que para todos los efectos se integra al acuerdo y forma parte de esta certificación.

Para resolver del modo dicho, se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0517/2017, del 15 de Junio de 2017, de la Srta. Intendenta Regional de Tarapacá, que presenta los antecedentes y fundamentos y demás aspectos de beneficio.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron favorablemente: la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Se abstienen de votar, por los motivos y fundamentos que se consignan en acta, la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y los Srs. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade;

No se registra el voto del Sr. Jorge Zavala Valenzuela, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 28 de Junio de 2017.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA